

**ACUERDO N° 2017-003**

**CARRERA DE ANIMACIÓN DIGITAL**

**FUNDACIÓN INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC**

En sesión del Consejo de Acreditación del Área de Artes y Arquitectura de la Agencia Acreditadora AEspigar, realizada el día 24 enero 2017 se acuerda lo siguiente:

En función de la autorización oficial con que cuenta la Agencia Acreditadora AEspigar, otorgada en la Resolución de Autorización de Agencias N° 46 de la Comisión Nacional de Acreditación con fecha 25 de enero del 2012, para realizar la acreditación de Carreras Profesionales, y en el marco de la Ley 20.129 y sus reglamentos, acuerda lo siguiente:

**VISTOS:**

Lo establecido en la Ley 20.129 y los Criterios de Evaluación para la acreditación de Carreras Profesionales, determinados por la Comisión Nacional de Acreditación CNA en agosto 2015.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Animación Digital impartida por el Instituto Profesional DUOC UC se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras profesionales administrado por la Agencia Acreditadora AEspigar.
2. Que dicho sistema cuenta con normas y procedimientos para la acreditación de carreras profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación CNA desde el 2015.
3. Que con fecha 18-10-2016, la Carrera de Animación Digital presentó el Informe de Autoevaluación que imparte el Instituto Profesional DUOC UC, de acuerdo a las normas establecidas por la CNA.
4. Que con fecha 28 al 30-11-2016, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores externos designado por la Agencia Acreditadora AEspigar.
5. Que con fecha 27-12-2016, el Comité de Pares Evaluadores externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como

parámetros los criterios de evaluación para carreras de profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa.

6. Que dicho informe fue enviado con fecha 28-12-2016, a la Carrera de Animación Digital del Instituto Profesional DUOC UC para su conocimiento.
7. Que con fecha 05-01-2017, la Carrera de Animación Digital comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto al informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores externos.
8. Que cada miembro del Consejo de Acreditación de Artes y Arquitectura de la Agencia Acreditadora AEspigar, analizó los antecedentes anteriormente mencionados y en su sesión de fecha 24-01-2017, llegó a acuerdo de acreditación.

**CONSIDERANDO:** Que a juicio del Consejo de Acreditación del Área de Artes y Arquitectura, la Carrera de Animación Digital del Instituto Profesional DUOC UC presenta fortalezas y debilidades que se sintetizan a continuación respecto de las siguientes dimensiones de evaluación:

#### **FORTALEZAS DE LA CARRERA**

##### **I. DIMENSIÓN : PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA**

###### **Criterio 1 Propósitos:**

La institución y la unidad que imparte la carrera están muy bien articulados.

Existe coherencia institucional y de carrera, basada en una serie de documentos y procesos que explicitan la pertinencia y los modos del funcionamiento de la Unidad. Los estudiantes conocen su campo laboral, lo que permite dar coherencia y pertinencia al proceso educativo. Existe un proyecto educativo que orienta la formación de los estudiantes.

Los propósitos de la carrera son coherentes con la misión institucional.

###### **Criterio 2 Integridad**

La Carrera cuenta con la normativa para garantizar deberes y derechos de los estudiantes.

Existe y se conoce por los distintos estamentos, una gran cantidad de normas y reglamentos que posibilitan el desarrollo armónico institucional, con el objetivo de la consecución del Perfil de Egreso. Los reglamentos son administrados de manera eficiente y son de fácil acceso.

En cuanto a la información académica, administrativa y financiera, cabe señalar que se evidenció la oportuna y efectiva comunicación de la gestión y la normativa institucional que existe al interior de la Carrera.

La Unidad de la cual depende la Carrera en sintonía con la Institución, cuenta con reglamentos académicos y estudiantiles claramente definidos y ampliamente conocidos, los que son aplicados a cabalidad.

La Institución y la Carrera informan oportuna y adecuadamente a los estudiantes acerca de su situación en la trayectoria académica.

La Carrera cuenta con mecanismos y recursos que garantizan el cumplimiento del perfil de egreso, a fin de que los estudiantes en sus distintas sedes logren los conocimientos, competencias y habilidades declaradas en su perfil de egreso.

### **Criterio 3 Perfil de Egreso**

El perfil de egreso declarado por la Carrera de Animación Digital, está elaborado con un conjunto de competencias laborales propio de una carrera de nivel profesional. Las competencias son claras y abarcan un amplio espectro formativo. Esto permite ofrecer un perfil de egreso muy definido y un plan de estudio coherente con dicho perfil.

El carácter de la Carrera, su perfil de egreso, las competencias y el plan de estudios, son conocidos por estudiantes y docentes. Los procedimientos de evaluación que se aplican, tales como el examen transversal y el portafolio de titulación, refuerzan dicho conocimiento.

El título profesional que la Carrera otorga es coherente con el perfil de egreso declarado. La Carrera cuenta con mecanismos para captar las necesidades del medio profesional, que le han aportado en la elaboración del perfil de egreso.

Existen en la Carrera mecanismos de monitoreo y evaluación permanente del perfil de egreso. Hay evidencia suficiente para sostener que el perfil de egreso expresa en forma precisa la formación que espera desarrollen sus estudiantes.

La Unidad cuenta con mecanismos adecuados de monitoreo y evaluación del perfil de egreso a través de sus titulados; dado el corto tiempo que lleva el desarrollo de la Carrera, hasta ahora cuenta con un sólo informe que recoge opiniones de sus egresados y se encuentra produciendo un segundo, más actualizado.

#### **Criterio 4 Plan de Estudios**

El Plan de estudios, los programas de las asignaturas y las actividades curriculares de la Carrera, están estructurados en función del perfil de egreso.

El Plan de estudios contiene áreas de formación claramente definidas las que conducen al perfil de egreso.

Es destacable la acción permanente de la Unidad y de la Carrera para el aseguramiento del cumplimiento de sus objetivos, que apunta hacia un mejoramiento de la calidad de la formación que entrega. Entre los recursos que aplica, se encuentran los exámenes transversales y la maleta didáctica.

El Plan de estudios no solo considera actividades teóricas, sino que también prácticas tempranas y una práctica profesional propiamente tal. La Carrera mantiene un diálogo fluido con centros de práctica como un medio de asegurar las oportunidades de desarrollo de las actividades prácticas que considera su Plan de estudios.

Según consta en el Informe de Autoevaluación el proyecto educativo de la Institución DUOC UC contempla un Plan de estudios de Animación Digital que garantiza el desarrollo de actividades curriculares orientadas a una formación transversal de los estudiantes, e incluye entre otras, el desarrollo de la comunicación oral y escrita, el pensamiento crítico, la solución de problemas, etc. al interior de las asignaturas. Las asignaturas que contribuyen al desarrollo de competencias transversales, son reconocidas por egresados y empleadores.

La Unidad cuenta con mecanismos consistentes para la difusión formal y sistemática, tanto del Plan de estudios de la Carrera como de las actividades curriculares que ofrece.

En concordancia con los valores cristianos a que adscribe la Institución, la Carrera desarrolla actividades curriculares que promueven la formación ética, la responsabilidad social y el respeto por los derechos humanos de sus estudiantes.

La Carrera cuenta con un sistema de créditos que le permite medir el trabajo académico de los estudiantes tanto intra como extra aula, que en promedio es de 25 horas semanales y da cuenta de una alta exigencia académica.

Las actividades de titulación, tal como el Portafolio de Título que desarrollan los estudiantes, les permiten demostrar un conjunto de competencias que dan cuenta de una formación integral.

La Unidad que imparte la Carrera cuenta con políticas y mecanismos para evaluar periódicamente el Plan de estudios, tales como el Programa de asignatura (PA), el Programa Instruccional de asignatura (PIA) y el Plan didáctico de Aula (PDA).

La Carrera contempla el desarrollo de actividades curriculares para el aprendizaje del idioma inglés como segundo idioma.

### **Criterio 5 Vinculación con el Medio**

La Carrera efectúa actividades que la vinculan con el medio nacional e internacional que forman parte del modelo educativo institucional; estas le permiten tener una retroalimentación constante de parte de la industria, que le aporta información de parte de diversos actores sobre el impacto de la formación.

La Carrera cuenta con mecanismos de financiamiento para las actividades de vinculación con la industria, asignados por la Escuela y Sede, los cuales son monitoreados y evaluados.

La Unidad y la Carrera cuentan con mecanismos de vinculación permanentes con centros de práctica profesional para que sus estudiantes accedan oportunamente a ellos.

La Unidad que imparte la Carrera promueve la vinculación entre docentes y estudiantes en función del desarrollo de ideas para la creación de productos de animación digital, a través de la participación en proyectos colaborativos.

La Carrera cuenta con instancias de monitoreo y evaluación del plan de Vinculación con el Medio que desarrolla.

## **II. DIMENSIÓN Condiciones De Operación**

### **Criterio 6 Organización y Administración**

La Institución tiene una estructura sólida y reglamentada, donde cada integrante tiene roles definidos para la consecución de los fines previamente establecidos. La estructura matricial que se ha dado, propicia la convivencia entre los ámbitos académicos y de gestión.

La Carrera cuenta con un cuerpo directivo adecuado, en número y calificación.

La Carrera cuenta con un cuerpo directivo adecuado, en número y calificación. Cuenta con un profesional en Santiago y otro en la sede Viña del Mar, ambos dedicados a la supervisión de la asignación de tareas, provisión de recursos, registro y procesamiento de la información para el

control de gestión, y a convocar a docentes, personal de apoyo y demás instancias que imparten la Carrera.

Además cuenta con una suficiente dotación de personal administrativo y recursos de apoyo, como así también dispone de mecanismos para su funcionamiento de la Carrera en ambas sedes; esto lo confirman los docentes.

La Carrera cuenta con herramientas de gestión académica y financiera integrada (SIG), que le permiten ejecutar una gestión académica basada en datos operacionales actualizados (SAP), y dispone instrumentos de medición y seguimiento de diversos indicadores para los resultados académicos. (El detalle de los sistemas mencionados se realiza en los puntos 10 y 92 del formulario A).

En la Carrera existen instancias planificadas para asegurar la participación y comunicación del personal administrativo y de apoyo.

La Unidad y la Carrera cuentan con recursos suficientes y requeridos para la realización del proceso formativo, que son asegurados desde el nivel central de la Institución DUOC UC.

La estructura de la Carrera permite organizar los recursos y fundamentar las inversiones realizadas, teniendo como propósito la proyección de su desarrollo. La Institución, la Unidad y la Carrera, tienen objetivos comunes, lo que favorece la permanencia del proyecto en el tiempo.

### **Criterio 7 Personal Docente**

Se evidencia que la Carrera tiene integrado un cuerpo académico, al que pertenecen docentes disciplinares ligados a la industria de la animación digital; una mayor cantidad ejerce la docencia en la sede San Carlos de Apoquindo.

La Carrera cuenta con protocolos definidos institucionalmente para la selección y contratación de las y los docentes. Aplica normas y mecanismos conocidos de selección, contratación, evaluación, promoción y desvinculación de los docentes.

La Institución en su conjunto cuenta con y aplica mecanismos que permiten la evaluación de la actividad del personal docente de la Carrera de Animación Digital. Un sistema robusto de gestión académica institucional, incluye la consulta semestral a los docentes de la Carrera, con retroalimentación individual, a fin de mejorar las clases impartidas.

Es notorio que la Unidad está en proceso de formación pedagógica de sus docentes. Para ello aplica sistemáticamente un programa de inducción. Existe un Plan de formación docente

permanente y de capacitaciones disciplinares que se han efectuado periódicamente, sobre los últimos adelantos de la industria nacional e internacional.

En la Carrera se realizan reuniones periódicas entre docentes y el director de carrera e inter-sedes que asegura la participación efectiva de las y los docentes en la operación y desarrollo de la Carrera.

### **Criterio 8 Infraestructura y Recursos para el Aprendizaje**

La Carrera de Animación Digital en sus sedes de San Carlos de Apoquindo y Viña del Mar, cuenta con equipamiento e infraestructura adecuados en cantidad y calidad. Asegura a los docentes y estudiantes el acceso a una biblioteca equipada con un sistema de información conectada a redes. Está dotada de suficientes recursos de información, tanto físicos como virtuales actualizados, que responden a las necesidades del perfil de egreso, el plan de estudios y las orientaciones y principios institucionales. Igualmente, en ambas sedes existen espacios físicos disponibles para el estudio tanto individual como grupal.

La Carrera dispone en ambas sedes, de recursos tecnológicos, computacionales y de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje, suficientes en cantidad, calidad y actualización, cuyos derechos de propiedad aseguran la calidad y sostenibilidad de la Carrera.

Los recursos financieros con que cuenta la Carrera son los necesarios para satisfacer sistemáticamente los requerimientos de provisión, reposición, mantenimiento y actualización de la infraestructura, equipos y los recursos necesarios para la enseñanza.

La Carrera cuida que exista un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes que ingresa en cada promoción y los recursos disponibles. La Institución a nivel central vela porque los recursos que requiere Animación Digital para la formación de sus estudiantes, le permitan contar con los docentes, la infraestructura, el equipamiento y presupuesto que requiere.

La Carrera y la Institución disponen de protocolos para facilitar el acceso a sus instalaciones a todas las personas sin discriminación y con seguridad, los que se observan aplicados en los diferentes recintos e instalaciones de ambas sedes.

### **Criterio 9 Participación y Bienestar Estudiantil**

Los estudiantes de la Carrera en ambas sedes, cuentan con información clara y oportuna sobre los servicios, beneficios y ayudas ofrecidos por la Institución, el Estado y otros organismos.

La Institución y la Carrera han implementado mecanismos e instancias de participación y organización estudiantil para facilitarles la canalización de inquietudes intelectuales, sociales,

deportivas, artísticas y buscar soluciones a problemas académicos de diversa índole. En cada sede los estudiantes han elegido delegados, cuentan con el apoyo de una psicóloga, y pueden acceder a un programa de acompañamiento y de mentoring y otros servicios que les permiten desarrollar sus actividades académicas adecuadamente.

Los estudiantes de ambas sedes donde se imparte la Carrera tienen disponibles cafeterías, recintos deportivos, transportes y otros recursos, que les permiten tener una experiencia educacional satisfactoria.

### **Criterio 10 Creación e Investigación por el Cuerpo Docente.**

Se encontraron evidencias sobre el desarrollo de materiales educativos por parte de los docentes de la Carrera, observándose que contribuyen a la enseñanza de sobre todo aplicaciones que desarrollan nuevas tecnologías y procesos. Se apreció también que los docentes están desarrollando investigación aplicada sobre el material didáctico.

La Institución posee un modelo que demanda estar permanentemente alimentado de recursos creados por los docentes, en sintonía con los avances de las respectivas disciplinas. La Carrera ha trabajado proyectos de investigación liderados por docentes, para crear animaciones.

La Carrera interactúa con otras unidades para el trabajo conjunto e integrado con otras especialidades en el objetivo de crear y aportar con nuevos productos y llevar a cabo investigaciones.

### **III. Dimensión Resultados y Capacidad de Autorregulación**

#### **Criterio 11 Efectividad y Resultados del Proceso Formativo**

La Carrera posee procedimientos de diagnóstico a la entrada de los estudiantes.

Los indicadores de los tiempos de egreso y titulación de los estudiantes de la Carrera, son positivos y esperados.

La Carrera reconoce sus propias fortalezas tales como la existencia de un sistema estructurado de seguimiento del avance curricular de los estudiantes que permite tomar decisiones y hacer ajustes oportunamente.

La Carrera cuenta con instancias indirectas de apoyo al progreso académico de los estudiantes, tales como cursos de temporada de verano, en apoyo a aquellos que presentan algunas asignaturas pendientes para cubrir las exigencias de su malla curricular y que han necesitado la reducción de la carga académica por motivos justificados; además según lo indicado en el Programa Instruccional de la Carrera, algunas asignaturas ofrecen ayudantías académicas que complementan el trabajo del docente.



Respecto a los mecanismos de evaluación que aplica la Carrera a los estudiantes a fin de conocer los logros de los objetivos de aprendizaje definidos, es destacable la rigurosidad de los procesos que desarrolla y su pertinencia con el modelo curricular por competencias con que están diseñados los programas de asignaturas de la Carrera.

Por otra parte, la Carrera cuenta con procedimientos e instrumentos de evaluación que le permiten verificar los logros de sus estudiantes y evaluar su progresión. Las modalidades de evaluación se inscriben en un enfoque propio de la didáctica proyectual, que son valoradas por estudiantes y profesores.

La Carrera ha establecido normativas claras de evaluación; tanto los instrumentos como las normas del proceso formativo, las referidas a las prácticas y el proceso de titulación, son conocidos por la comunidad académica.

La Carrera cuenta con un conjunto ordenado de registros y de información que le permite monitorear el desempeño de sus estudiantes desagregados por sede. Éstos tienen acceso a la información sobre sus avances académicos.

La Carrera desarrolla instancias de análisis referidas a las causas de deserción, progresión, asignaturas críticas y tiempos de titulación de sus estudiantes.

La Carrera provee de instancias de apoyo estudiantil formales y efectivas administradas desde el nivel central de la Institución, las que son informadas a cada sede y Carrera.

El funcionamiento del programa de Acompañamiento y el Proyecto Mentoring, que apoya al estudiante en distintas dimensiones (financiera, psicológica, académica o espiritual), está diseñado para que pueda ser solicitada por iniciativa personal del estudiante que los requiera.

La Carrera tiene ligazón con industrias creativas relacionadas con la animación digital; preferentemente a través de su equipo docente, ha establecido lazos con empleadores que fueron generados en el proceso de creación de la Carrera y se mantienen a través de las prácticas profesionales. Si estos nexos le han permitido a la Carrera retroalimentar sus políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad de la formación que entrega, no puede ser evaluado aún. La Carrera lleva muy poca trayectoria, por lo que no cuenta con una experiencia acumulada al respecto.

A través de los sistemas de seguimiento que efectúa la institución, la Carrera cuenta con información detallada acerca de la tasa de empleabilidad, inserción laboral, remuneraciones y nivel de satisfacción de los empleadores, respecto de los (escasos) titulados de Animación Digital.

## **Criterio 12 Autorregulación y Mejoramiento Continuo**

La Institución DUOC UC y la Carrera poseen una normativa de autorregulación fundamental, declarada y conocida. Los procedimientos establecidos son claros para cumplir las tareas de revisión y actualización de sus normativas internas y cuentan con personal y medios suficientes para una adecuada difusión de las actualizaciones que realizan.

La Institución ha creado instancias y cuenta con personal, procedimientos y normativas, que le permiten realizar procesos de autoevaluación de las carreras que imparte. Respecto de Animación Digital, ha efectuado un proceso de autoevaluación (en proceso).

A la luz de los antecedentes recabados, se detectó que la Carrera exhibe una cultura de autoevaluación instalada. Ha implementado acciones de mejoramiento de manera exitosa, respondiendo a necesidades internas y del medio profesional, como es el caso de los cambios introducidos al proceso de titulación, con la implementación de la modalidad de portafolio.

La Institución, la Escuela de Comunicación y la Carrera de Animación Digital, operan en el marco de una política institucional de autorregulación, con procedimientos y responsables claramente definidos.

Se observó que el proceso de autoevaluación fue participativo y fueron considerados todos los estamentos involucrados. Se pudo apreciar evidencias que fue un proceso permanente e inclusivo de la comunidad académica y de los empleadores.

Tanto a nivel central de la Institución como a nivel de la Escuela de Comunicación y de su Carrera de Animación Digital se dispone de un conjunto de sistemas que les permiten capturar, registrar y procesar para el análisis, información relevante para su funcionamiento y desarrollo.

Existen normativas, procesos y procedimientos claros e instalados en la Institución que permiten un uso eficiente de los sistemas de información disponibles.

El respaldo institucional hacia la Carrera se observa en varios planos; se refleja en su presupuesto, el financiamiento adecuado de las necesidades, en su estructura organizacional y el modo como las autoridades participan activamente en su desarrollo.

El plan de desarrollo de la Carrera considera todos los aspectos relevantes y hace énfasis en aquellos aspectos en que el proceso de autoevaluación muestra necesarios de mejorar. La Carrera realiza un seguimiento de su plan de desarrollo y cuenta con información permanente para ello.

## **DEBILIDADES DE LA CARRERA**

### **DIMENSIÓN 1. PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD**

#### **Criterio Propósitos**

No se encontraron debilidades en este criterio.

#### **Criterio Integridad**

Se observan ciertas diferencias en la inversión de recursos entre las Sedes de San Carlos de Apoquindo y Viña del Mar, en desmedro de esta última.

#### **Criterio Perfil de Egreso**

El perfil de egreso se ha basado sólo en las necesidades del medio laboral, no considerando en igual medida los avances disciplinarios.

El perfil de egreso es menos conocido por los estudiantes de la Sede de Viña del Mar.

#### **Criterio Plan de Estudios**

Se observó escasa participación de los egresados en cuanto a la información que ellos han aportado para actualizar y mejorar el Plan de estudios. No se encontraron evidencias acerca de una sistematización respecto del seguimiento que la Carrera ha efectuado a los egresados y no se encontró información acerca de las ofertas de actualización que les ha ofrecido.

El nivel que alcanzan los estudiantes respecto del manejo del inglés como segunda lengua, dista de ser considerado como dominio.

#### **Criterio Vinculación con el Medio**

No se encontraron evidencias que las actividades de la vinculación con el medio que realiza la Carrera, procedan de demandas de la sociedad.

No se encontraron logros que pueda exhibir la Carrera respecto al impacto que ha tenido su vinculación con el medio, especialmente en los consumidores de productos animados que produce a través de sus egresados.

## **DEBILIDADES DE DIMENSIÓN 2. CONDICIONES DE OPERACIÓN**

### **Criterio Organización y Administración**

No se encontraron evidencias en relación a los mecanismos que la Carrera posee para enfrentar amenazas sustanciales a su funcionamiento.

No se encontraron documentos que pongan en evidencia el plan de inversión que tiene la Institución para con la Carrera.

### **Criterio Personal Docente**

Los profesores manifestaron a través de una encuesta y en las respectivas reuniones que se sostuvieron durante de visita de pares, que no les alcanzan las horas contratadas para desarrollar la docencia directa, preparar clases, trabajos y atender alumnos fuera de aula.

No se encontraron actas que evidencien la participación docente en el gobierno de la Carrera.

### **Criterio Infraestructura y Recursos para el Aprendizaje**

No se encontraron debilidades.

### **Criterio Participación y Bienestar Estudiantil**

No se encontraron debilidades.

### **Criterio Creación e Investigación Formativa**

Se evidenció que el cuerpo docente ha desarrollado iniciativas de creación e investigación; sin embargo se observó que falta sistematizar y profundizar aún más en las áreas disciplinares.

Los docentes han desarrollado materiales educativos sobre la disciplina, producción que se observó es aún insuficiente.

No se encontró sistematización y planificación de las relaciones académicas formales que la Carrera ha establecido y piensa establecer con centros que se dedican a la investigación en materias de formación.

### **Criterio Efectividad y Resultados del Proceso Formativo**

La Carrera no ha tomado en cuenta las habilidades específicas de los estudiantes al momento de ingreso, salvo las referidas a competencias de formación general. Al respecto no hay evidencias que demuestren que una carrera como la de Animación Digital, por tener un perfil altamente vocacional, no requiera un filtro previo que determine el acceso de estudiantes con aptitudes desarrolladas en comunicación visual. Lo anterior se estima relevante, a fin de asegurar que los niveles de entrada de los estudiantes en cuanto a capacidades y talentos particulares que deben tener quienes se desempeñan en este tipo de profesiones, sean los mínimos adecuados para un buen desarrollo de su proceso formativo.

La Carrera tiene clara noción de las asignaturas que son críticas para sus estudiantes; sin embargo no se observaron iniciativas sistemáticas tendientes a la aplicación de medidas remediales específicas. No se encontraron evidencias que los talleres de verano e invierno sean instancias suficientes como mecanismos de reforzamiento académico.

El hecho que la Carrera sea nueva y este sea su primer proceso de acreditación, no permite aún emitir un juicio certero de las razones de variaciones negativas y positivas de algunos indicadores, por ejemplo aquellos referidos a la eficiencia en el proceso de titulación con el cambio a modalidad de Portafolio. Se estima relevante contar con instrumentos, indicadores e instancias de aplicación pertinentes para medir la correlación entre programas, medidas implementadas, decisiones académicas y la gestión de información de los sistemas que se disponen

No se observaron estrategias que favorezcan el auto-aprendizaje regulado de los estudiantes; se observó que el AVA (Ambiente Virtual de Aprendizaje) funciona más bien como un repositorio o medio de transferencia de archivos, que es valorado en baja medida por estudiantes y profesores.

Si bien los estudiantes cuentan con un servicio de orientación, este radica más bien en las autoridades de la Carrera, en los docentes, y en los Coordinadores estudiantiles, no existiendo personal específico para esta función. El rol de la psicóloga es entendido en general más bien de apoyo a la salud mental de los estudiantes, que sería distinto al que ofrece un servicio de bienestar estudiantil.

No se contó con antecedentes sobre el procedimiento utilizado y sobre los participantes del proceso de consulta a empleadores y especialistas del mundo académico, que efectuó la Carrera en el proceso de su creación.

### Criterio Autorregulación y Mejoramiento Continuo

No se encontraron debilidades.

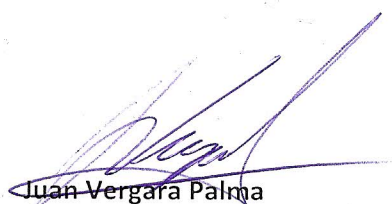
**En síntesis:** El Consejo del área de Artes y Arquitectura, adopta este acuerdo por unanimidad, asumiendo que las debilidades detectadas en la Carrera pueden ser superadas en función de procesos de seguimiento y autoevaluación, ya que la Institución cuenta con los recursos, normativas, personal, procedimientos e institucionalidad pertinente para ello. El Consejo también estima que la carrera Animación Digital, al ser relativamente nueva en el ámbito académico y con condiciones de desarrollo muy específicas y acotadas en cuanto a ese campo laboral, requiere una fuerte vinculación con el medio laboral, con el fin de atender a los cambios que implica, asegurando de esta manera un mejor desenlace laboral de sus egresados

Y conforme a las alternativas de juicio consideradas, el Consejo de Área de Artes y Arquitectura de AEspigar, **ACUERDA** por la unanimidad de sus miembros presentes, otorgar acreditación a la Carrera de Animación Digital impartida en la ciudad de Santiago en su sede San Carlos de Apoquindo, bajo la modalidad presencial en jornada diurna y en la ciudad de Viña del Mar en modalidad presencial y jornada diurna, que otorga el título profesional de Animador Digital, por un plazo de **SEIS AÑOS, a partir del 24-01-2017 hasta el 24-01-2023**

La Carrera podrá presentar un Recurso de Reposición, en cuyo caso las observaciones serán especialmente consideradas por parte del Consejo de Área de Artes y Arquitectura de AEspigar.

Por disposición de la CNA, la Institución deberá informar oportunamente a esta Agencia los cambios que pudiesen hacerse, ya sea en sus modalidades, jornadas y sedes en que se imparte la carrera acreditada.

  
Manuel GARRIBAY  
Director Ejecutivo  
Agencia AEspigar S.A.

  
Juan Vergara Palma  
Consejero Área Artes y Arquitectura  
Agencia AEspigar

Santiago, 27 de marzo 2017